



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION

ASIGNA HORAS EN CALIDAD DE CONTRATA
A DOCENTE EN ESCUELA "AMANDA CHAVEZ
NAVARRETE"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.504

QUILLÓN, 22 ABR 2021

VISTOS:

- Solicitud de Director del Establecimiento Educacional
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.402 de fecha 14-04-2021, que nombra como Alcalde (S) a Don José Acuña Salazar como alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 2.112 de fecha 23-06-2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2021.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Nómbrese** a Docente que se indica en calidad de contrata según detalle que se indica :

Establecimiento	Nombre	Rut.	Hrs. Sep	Hrs. Pie.	Hrs. Reg.	Desde	Hasta
Amanda Chávez Navarrete	Natalia Parra Valdebenito	[REDACTED]	0	17	0	22-04-2021	28-02-2022

2.- **Imputese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.